ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

RECIBIDO
06 MAR 2023
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1875

LA LIGUA, 02 MAR 2023

VISTOS

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores

2. La Resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

3. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 25 de junio de 2021, rectificada el 26 de junio del mismo año, que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.

4. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios "Compras Públicas" y su Reglamento.

5. La Resolución Exenta N° 1270, de fecha 22 de agosto de 2020, de la Dirección de Educación Pública, que aprueba el convenio de desempeño, celebrado con fecha 1 de Julio de 2020, entre la Municipalidad y el Ministerio de Educación. Convenio que tiene por finalidad la ejecución y desarrollo del Plan de Fortalecimiento asociadas al Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2020 (FAEP 2020).

6. El Decreto Alcaldicio N° 4142, de fecha 02 de septiembre de 2020, mediante el cual se aprueba el convenio suscrito entre la Dirección de Educación Pública y la Municipalidad de La Ligua, de fecha 1 de Julio de 2020, entre la Municipalidad y el Ministerio de Educación. Convenio que tiene por finalidad la ejecución y desarrollo del Plan de Fortalecimiento asociadas al Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2020 (FAEP 2020)

7. El Decreto Alcaldicio N° 7861, de fecha 22 de septiembre de 2022, mediante el cual se declara y autoriza la contratación directa de la ejecución del servicio denominado **Levantamiento Planimetrico Arquitectónico Escuela Básica Las Casas de Huaquén** a la **Unión Temporal De Proveedores - UTP** conformada por la empresa **OVEGA PROYECTOS Y CONSTRUCCION S.P.A, Rut 76.278.033-K**, y la arquitecta **Karol Jeannette Montoya Valderrama**. Rut 16.041.263-1, por la suma de $ 5.790.000

8. El Decreto Alcaldicio N° 8458, de fecha 11 de Octubre de 2022, mediante el cual se autoriza y aprueba el contrato de la ejecución del servicio denominado **Levantamiento Planimetrico Arquitectónico Escuela Básica Las Casas de Huaquén** a la **Unión Temporal De Proveedores - UTP** conformada por la empresa **OVEGA PROYECTOS Y CONSTRUCCION S.P.A, Rut 76.278.033-K**, y la arquitecta **Karol Jeannette Montoya Valderrama**. Rut 16.041.263-1, por la suma de $ 5.790.000 por un periodo de 90 días hábiles

CONSIDERANDO

1. Que, el Departamento de Educación Municipal de la Ilustre Municipalidad de La Ligua y el Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Educación Pública, suscribieron convenio de fecha 1 de Julio de 2020, que establece las características, condiciones y formas de ejecución de cada uno de los componentes y iniciativas contenidas del Plan de Fortalecimiento asociadas al **Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2020 (FAEP 2020)** para la comuna de La Ligua.

I. MUNICIPALIDAD CONTRALORÍA MUNICIPAL LA LIGUA

2. Que, dentro del Componente **"MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA"**, y de la iniciativa ítem 1.- **Asesorías Profesionales y Diagnósticos, de Pre Inversión, Preparación y Desarrollo de los Diseños de Arquitectura y Especialidades** y la iniciativa 3.- **Estudios y Acciones Para la Obtención de Resoluciones Sanitarias, Certificaciones SEC T1, T6 Y Sello Verde, Planimetrias, Permisos De Edificación y/o Recepción Definitiva** se tiene contemplado ejecutar la asesoría denominada **Levantamiento Planimetrico Arquitectónico Escuela Básica Las Casas de Huaquén**

3. Que con fecha 14 de febrero de 2023 , la empresa solicita la paralización y aumento de plazo para la ejecución de la asesoría denominada **Levantamiento Planimetrico Arquitectónico Escuela Básica Las Casas De Huaquén a la Unión Temporal De Proveedores – UTP**, como consecuencia **" Que el proyecto de alcantarillado de la Escuela Básica Las Casas de Huaquen , ha sido ingresado a la seremi de salud, para su revisión y/o aprobación"** ante lo cual la empresa, esperara la respuesta de la Seremi de Salud, a fin de continuar con el proceso de tener observaciones, solicitando

adicionalmente al plazo establecido en el contrato unos 20 días hábiles, los cuales se han acogido por la unidad de fortalecimiento de la educación pública –DAEM

4.- Que en el proceso de revisión del contrato, se pudo detectar un error involuntario, que fue señalar la exigencia como fiel cumplimiento del contrato de una póliza de garantía, por un monto del 2,5% del contrato, hecho que no corresponde dado que estos servicios fueron contratados vía contratación directa, y con el fin de no encarecer el monto de las ofertas, estas no lo contemplaban. Así también por su monto y tratarse de servicios de consultorias, acogiendo la directiva n°7 de compras publica, se ha establecido no hacerlas exigibles

DECRETO:

1º REGULARÍCESE, AUTORÍCESE y APRUEBESE, el congelamiento administrativo desde el día 14 de febrero de 2023 ,asi como también se autoriza la ampliación del plazo de ejecución del Contrato para la ejecución de la asesoría denominada "**Levantamiento Planimetrico Arquitectónico Escuela Básica Las Casas De Huaquén a la Unión Temporal De Proveedores - UTP** conformada por la empresa **OVEGA PROYECTOS Y CONSTRUCCION S.P.A, Rut 76.278.033-K**, y la arquitecta **Karol Jeannette Montoya Valderrama**. Rut 16.041.263-, por 20 días hábiles seguidos a partir del plazo final original ,teniendo en consideración los días que dure el congelamiento y su reanudación.

2º REGULARÍCESE, CORRÍJASE y APRUEBESE, lo indicado en el Contrato de ejecución de la asesoría respecto de la exigencia de la garantía de fiel cumplimiento de contrato , la cual según lo indicado en los considerando, no debe ser exigible

Anótese, Regístrese, Cúmplase y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

EXAMINADO
07 MAR 2023
CONTRALORIA
LA LIGUA

PPV / mig / jba / ola / cfa /hfa.-
DISTRIBUCION:

1.- Correlativo Secretaria Municipal
2.- Administración y Finanzas DAEM
3.- Unidad de coordinación FAEP

OVEGA
SOLUCIONES INTEGRALES
DE PROYECTOS & CONSTRUCCIÓN

14 de Febrero de 2023

PARA: **SR. HECTOR FERREL**
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

SR. ORLANDO JIMENEZ
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

DE: **SR. OMAR VEGA BASTÍAS**
REPRESENTANTE LEGAL OVEGA S.P.A.

Ref: Solicita paralización y aumento de plazo proyecto "LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO ESC. G-6 FAEP 2020".

Estimados,

Junto con saludar, dentro del contexto del estudio "LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO ESC. G-6 FAEP 2020" Orden de compra N° 2782-723-SE22, solicito a Usted paralización y aumento del plazo contractual debido a que el proyecto de Alcantarillado de la Escuela Casas de Huaquén, ha sido ingresado a la SEREMI de Salud para revisión y/o aprobación de proyecto informativo. Esto para garantizar el buen término del proyecto.
Mientras el proyecto se encuentre en proceso de revisión, nuestra consultora se mantendrá a la espera de respuesta de parte de la SEREMI de Salud en caso que existan observaciones.

Se adjunta comprobante de pago para el ingreso del proyecto a revisión.

Esperando una buena acogida de la presente, Saluda cordialmente.

OVEGA
RUT: 76.278.033 - K
REPRESENTANTE LEGAL
OMAR VEGA BASTIAS
CI: 15.188.[illegible]
WWW.OVEGA.CL

Omar Vega Bastías
Ingeniero Civil
Representante Legal
OVEGA PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN SPA
RUT: 76.278.033-K

Ministerio de Salud

Gobierno de Chile

Nº : 230574989
Fecha/hora de pago : 14/02/2023 00:12

COMPROBANTE DE PAGO

1.- Informacion del solicitante

Rut	: 69050100-7
Nombre	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
Dirección	: PASAJE 2 ESQ. CALLE LA GRUTA
Comuna	: LA LIGUA
Región	: VALPARAÍSO

2.- Informacion del trámite

Nombre	: PROYECTO DE AGUA POTABLE Y SERVIDAS
Seremi Tramitación	: REGIÓN DE VALPARAÍSO
Numero de trámite	: 230574989
Proyectista	: OMAR EDUARDO VEGA BASTÍAS
Fecha de ingreso	: 14/02/2023 00:08

3.- Información de la instalación

Dirección	: AVENIDA EL VENCEDOR S/N SECTOR CASAS DE HUAQÉN
Comuna	: LA LIGUA
Región	: VALPARAÍSO
4.- Arancel a pagar	: $ 51.100

Información de Pago

Medio de pago	: WEB
Fecha de pago	: 14/02/2023 00:12

PAGADO